



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 FEB 2014

Expte. N° 19/14

VISTO el Programa de Auditoría Ciudadana que se implementa desde la Nación para garantizar la calidad de las prácticas democráticas y fortalecer la relación entre el Estado y la Sociedad Civil; y

CONSIDERANDO:

QUE Salta se constituyó en la primera provincia en adherir al citado programa.

QUE el mismo se inserta en el marco de la misión de la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia de la Jefatura de Gabinete Nacional, que es la de fortalecer la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, a fin de proponer las reformas institucionales necesarias para desarrollar una democracia gobernable, transparente, legítima y eficiente.

QUE el Gobierno de la Provincia invitó a designar un representante por la Universidad Nacional de Salta ante el Consejo de Auditoría Ciudadana para la Transparencia de la Acción Social.

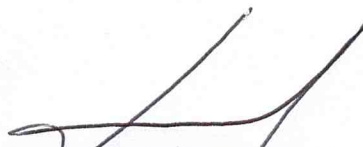
Por ello,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la C.P.N. Graciela Elizabeth ABAN, D.N.I. N° 14.489.916, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, como representante de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ante el Consejo de Auditoría Ciudadana para la Transparencia de la Acción Social, en el marco del PROGRAMA DE AUDITORIA CIUDADANA que se implementa desde la Nación y al cual se adhirió el Gobierno de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese con copia a los interesados. Cumplido siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0032-14